

La Honorable Cámara de Diputados

DECLARA

Su preocupación por el robo de uniformes policiales ocurrido en un comercio de la ciudad de La Plata.

Que entiende que hechos de esta naturaleza colaboran con la ejecución de actos delictivos futuros, aprovechando la utilización por parte de malvivientes de dichos elementos.

Que, a tal efecto, vería con agrado que el Poder Ejecutivo diseñe e implemente un protocolo de seguridad a ser aplicado en la totalidad de los establecimientos que comercialicen uniformes y equipamientos similares a los que utilizan las fuerzas de seguridad en nuestro país.

> DIEGO ROVELLA Diputado Biegue UCR Ventados della trem 13 H.C. Diputados de

DIPUTADO JORGE SILVESTRE Presidente Bioque U. H.C. Diputa

LUIS ALBERTO OLIVER Diputation Pcia. Bs.As.

ALEJANDRO PARKO MIGUELARMA Diputado Provincial Bloque IVA



FUNDAMENTOS

En la madrugada del 27 de agosto pasado, un delincuente procedió a la rotura de la vidriera de un comercio dedicado a la venta de uniformes y equipamientos para las fuerzas armadas y de seguridad.

De esta manera, logró llevarse como botín camperas y boinas similares a las que usan los efectivos policiales, contando para ello con la ayuda brindada por una alarma que no se activó.

Este hecho, analizado en forma aislada, constituye tan solo un robo más, que podría diluirse entre las estadísticas del delito.

Sin embargo, debe ser considerado como una acción que alimenta la sensación de inseguridad: si el delincuente se viste como policía, el delincuente se parece al policía. Y el ciudadano deja de estar seguro. Ante hechos de esta naturaleza, es inevitable preguntarse cuáles son los requisitos de seguridad que deben cumplir los comercios que venden uniformes y equipamientos para las fuerzas de seguridad: características de los sistema de monitoreo y alarma; tipos de cerramientos, etc. Son numerosos los hechos delictivos en los cuales las víctimas y los testigos han relatado que los delincuentes se encontraban vestidos con uniformes policiales, y por tal razón debemos entender que debe impedirse que el criminal pueda acceder a los mismos.

Algo que no ocurrió en La Plata, el 27 de agosto de 2015.

Por todo ello, es que pedimos nos acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

DIPUTADO JORGE SIL Presidente Bloque H.C. Diputados Poia